

Martes, 9 de noviembre de 2021

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Navas del Madroño

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos n.º 6/2021.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 30/08/2021, el expediente de modificación de créditos nº 6 del Presupuesto General del ejercicio 2021, se anuncia para que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de la presente publicación, los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo indicado, esta aprobación inicial será elevada a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Navas del Madroño, 4 de noviembre de 2021

Manuel Mirón Macías

ALCALDE - PRESIDENTE

